



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00877801- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual solicita la designación de un integrante del Comité Académico de la carrera Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del reglamento de la carrera resulta necesario la designación del Comité Académico de la carrera;

que el Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades propone a la Mgter. Fabiola Heredia;

que la profesora cuenta con los requisitos establecidos en el Artículo 12° del reglamento de la carrera;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de la carrera;

que el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades avala la propuesta;

que el despacho de la comisión de enseñanza aconseja por unanimidad la correspondiente designación;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Mgter. Fabiola Heredia como integrante del Comité Académico de la carrera de posgrado de Especialización en Antropología Social a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.